



Teapa, Tabasco, 25/agosto/2023  
Oficio No. ITSS/DG/184/2023  
Asunto: Avance PLED y POA 2024

**DRA. CLARA LUZ LAMOYI BOCANEGRA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA SE**  
**PRESENTE**

En atención a Oficio con número **G/CGVCPDET/340/2023** donde solicita nuestra colaboración para realizar la revisión y captura de avances en el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y sus programas derivados, en el sistema de revisión de avances del PLED.

Le informo que ya fueron realizadas las actividades correspondientes, anexo a este documento envío el reporte emitido por el sistema antes mencionado.

Así mismo, en atención al oficio **G/CGVCPDET/445/2023** donde se me notifica las fechas de elaboración y revisión de la propuesta del Programa Operativa Anual (POA). Le informo que se realizaron las actividades correspondientes, por lo cual, Anexo a la presente el documento del POA\_ITSS 2024 revisado y validado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica  
"Innovación Tecnológica y Superación por Siempre"

**L.A.E. MARTÍN ERNESTO BOUCHOT-MOLLINEDO**  
**DIRECTOR GENERAL**



ccp. Dra. Eglá Cornelio Landero. Secretaria de Educación. Para su conocimiento.  
ccp. Archivo.

JAGA/DEyE





Asunto: Avance PLED y POA 2024  
Of. de Planeación y Evaluación  
Tlalaxcala, Puebla, México

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA SE  
GRAL. CLARA LUIZ LAMOI BOCAHEGRA  
PRESENTE

En atención a Oficio con número GCOVCPDET/46/2023 donde solicito nuestra colaboración para realizar la revisión y captar a los docentes en el cumplimiento de los objetivos y metas de la POA 2024 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y sus programas derivados en el sistema de revisión de avances del PLED.

De igual manera ya fueron recibidos las solicitudes correspondientes, anexo a esta comunicación envío el formato de solicitud por el sistema antes mencionado.

En el momento en que se emite el Oficio GCOVCPDET/46/2023 donde se me notifica las fechas de elaboración de la propuesta de revisión de la Operativa Anual (POA) de 2024 se realizaron las actividades correspondientes, así como el Anexo a la presente el documento del PLED 2024 revisado y validado.

Sin otro particular, hago presente la atención que le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LAE. MARTIN ERNESTO GONZALEZ MOLINERO  
DIRECTOR GENERAL

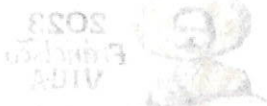
2225

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

**RECIBIDO**  
28 AGO. 2023

Dirección de Planeación

pladp 12:42  
CLG





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

**Dependencia o entidad:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

**Visión:** Ser una institución líder en los servicios de educación superior en el país, mediante la participación de personal competente y comprometido con la mejora continua, apoyados en un sistema de gestión integral eficiente, con infraestructura de vanguardia que permita prestar servicios tecnológicos, educación continua e investigación científica, que contribuya al desarrollo sustentable de la nación.

**Misión:** Formar de manera integral y pertinente a profesionales basado en un modelo educativo en competencias, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la innovación tecnológica, del pensamiento crítico, conciencia ambiental, sentido humanístico y actitud emprendedora. Asimismo, ofertar servicios tecnológicos, de investigación y de educación continua, acordes a las necesidades del entorno.

**Sector:** 2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Congruencia programática con el PED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	Formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.



**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

2	Investigación	Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios, que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.
3	Vinculación	Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad, así como, promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico mediante actitudes solidarias que reafirmen nuestra independencia económica.
4	Gestión	Planear, programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar sistemáticamente, las actividades académicas y administrativas del Instituto Tecnológico.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PROSEC <sup>1</sup>		PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	2.40.8.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa.
<b>Estrategia:</b>	2.40.8.1.1.	Establecer el programa de capacitación docente en competencias, así como, la de especialidad para brindar a los estudiantes educación de mayor nivel.
<b>Línea de acción:</b>	2.40.8.1.1.1.	Gestionar la capacitación permanente en competencia docente, así como, especializada por campo de conocimiento.
	2.40.8.1.1.3.	Promover la especialización de los docentes con el estudio de posgrados del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y brindar las facilidades para los que se postulen.
<b>Estrategia:</b>	2.40.8.1.2.	Acreditar las carreras ofertadas mediante la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos acreditadores.
<b>Línea de acción:</b>	2.40.8.1.2.1.	Promover la participación del docente en el programa de Perfil Deseable.
	2.40.8.1.2.2	Capacitar al personal docente y administrativo para el cumplimiento del proceso de acreditación.
	2.40.8.1.2.3	Fomentar entre el personal docente la participación en convocatorias estatales y nacionales con proyectos de investigación tecnológica y científica donde eventualmente se puedan incorporar los estudiantes de semestres.
	2.40.8.1.2.4	Gestionar recursos a través de proyectos para el equipamiento y mantenimiento de laboratorios.
<b>Estrategia:</b>	2.40.8.1.3.	Mejorar la calidad de los procesos de ingreso y seguimiento del estudiante.
<b>Línea de acción:</b>	2.40.8.1.3.1.	Canalizar oportunamente a los estudiantes de nuevo ingreso que en el examen diagnóstico hayan mostrado deficiencias en determinadas áreas el conocimiento.
	2.40.8.1.3.2.	Fortalecer la vocación del estudiante de nuevo ingreso al modelo educativo del programa elegido mediante la capacitación en el uso de herramientas y técnicas que favorezcan el desarrollo de hábitos y habilidades de estudio.
	2.40.8.1.3.4.	Reforzar los programas de tutorías, asesorías académicas, movilidad y seguimiento de residencias profesionales con el propósito de fomentar

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

		en los estudiantes la formación profesional constante.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.40.8.2.</b>	Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.2.1.</b>	Promover y difundir las diferentes carreras ofertadas mediante el apoyo de los estudiantes y egresados
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.2.1.1.</b>	Incrementar las visitas a planteles de educación Media Superior de la zona de influencia para promocionar la oferta educativa.
	<b>2.40.8.2.1.2.</b>	Ofertar visitas guiadas para grupos de aspirantes de los planteles de educación Media Superior conozcan los planes de estudio y la infraestructura educativa.
	<b>2.40.8.2.1.3.</b>	Incrementar el uso de las TIC's y otros medios de difusión que ayuden al posicionamiento permanente de la oferta educativa del Instituto en la zona de influencia.
	<b>2.40.8.2.1.4.</b>	Enfatizar durante las visitas de promoción en los planteles de educación Media Superior que el ITSS es una Institución incluyente donde no se discrimina a nadie por ningún motivo y que todos los alumnos tienen las mismas oportunidades de formación y aprendizaje.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.40.8.3.</b>	Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
<b>Estrategia</b>	<b>2.40.8.3.1.</b>	Fortalecer los programas de formación en actividades extraescolares, de formación física, cívica y cultural de la comunidad estudiantil.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.3.1.1.</b>	Preparar a los diferentes equipos deportivos representativos.
	<b>2.40.8.3.1.2.</b>	Establecer un programa de capacitación de entrenadores en materia deportiva.
	<b>2.40.8.3.1.3.</b>	Impulsar la activación física en la comunidad tecnológica.
<b>Estrategia</b>	<b>2.40.8.3.2.</b>	Fomentar las actividades culturales y de tradiciones.
<b>Línea de acción</b>	<b>2.40.8.3.2.1.</b>	Fortalecer los programas de actividades artísticas como música, danza y pintura.
	<b>2.40.8.3.2.2.</b>	Impulsar la cultura y el rescate de tradiciones.
	<b>2.40.8.3.2.3.</b>	Impulsar las actividades socioemocionales de desarrollo e integración juvenil.
	<b>2.40.8.3.2.4.</b>	Fortalecer el programa de lectura entre los estudiantes.
	<b>2.40.8.3.2.5.</b>	Establecer un programa de capacitación continuo en temas de sanidad e inocuidad personal y de instalaciones civiles.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.40.8.4.</b>	Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.4.1.</b>	Desarrollar investigación científica y tecnológica de calidad, que impacte en las necesidades del sector productivo regional y estatal.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.4.1.1.</b>	Fomentar la elaboración de propuestas de investigación científica y tecnológica susceptibles de participar en convocatorias externas para su financiamiento.
	<b>2.40.8.4.1.2.</b>	Registrar ante la Subdirección de Posgrado e Investigación los



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

		proyectos de investigación que se realizan con recursos propios.
	<b>2.40.8.4.1.3.</b>	Incluir la participación de estudiantes de licenciatura para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
	<b>2.40.8.4.1.4.</b>	Mantener vigentes las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento (LGAC) ante el TecNM.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.4.2.</b>	Elevar la calidad educativa del ITSS a través de la profesionalización de docentes que realizan investigación de calidad, tutoría, docencia, gestión y vinculación.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.4.2.1.</b>	Promover la participación de docentes en la convocatoria de Reconocimiento y apoyo a Perfil Deseable.
	<b>2.40.8.4.2.2.</b>	Fomentar la colaboración de docentes en grupos trabajo intra e interdisciplinar para obtener el registro de cuerpo académico en formación, en consolidación, consolidado y redes de investigación.
	<b>2.40.8.4.2.3.</b>	Consolidar la divulgación científica del conocimiento mediante artículos científicos y de divulgación en revistas indexadas en CONACYT y JCR, así como publicaciones con registro de Número Estándar Internacional de libros (ISBN), y el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN).
	<b>2.40.8.4.2.4.</b>	Apoyar y asesorar a profesores que deseen estudiar un posgrado del Padrón Nacional de Postgrado de Calidad (PNPC).
	<b>2.40.8.4.2.5.</b>	Incrementar la participación de nuestros docentes en la convocatoria para integrarse al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.4.3.</b>	Promover la vinculación del personal docente con grupos de investigación, cuerpos académicos y redes temáticas de otras Instituciones para fortalecer el intercambio de experiencias.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.4.3.1.</b>	Facilitar la movilidad de los docentes que demuestren vinculación con otros investigadores a través de proyectos de investigación científica o tecnológica.
	<b>2.40.8.4.3.2.</b>	Proporcionar al personal docente capacitación continua de actualización sobre metodologías de investigación y formulación de proyectos de investigación.
	<b>2.40.8.4.3.3.</b>	Fomentar la vinculación de los docentes con los sectores productivos para el diseño de programas y proyectos de investigación enfocados a la solución de problemas específicos.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.40.8.5.</b>	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.5.1.</b>	Reforzar los esquemas institucionales de vinculación.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.5.1.1.</b>	Consolidar el Consejo de Vinculación.
	<b>2.40.8.5.1.3.</b>	Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
	<b>2.40.8.5.1.4.</b>	Firmar alianzas con empresarios de los diferentes sectores de la iniciativa privada.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2024**Fecha de elaboración: 30 de Julio

	<b>2.40.8.5.1.5.</b>	Establecer redes de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior del estado y la región.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.5.2.</b>	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.5.2.1.</b>	Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.5.3.</b>	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.5.3.2.</b>	Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Instituto.
	<b>2.40.8.5.3.3.</b>	Diseñar, operar y fortalecer el Modelo de Educación Dual.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.5.4.</b>	Apoyar la profesionalización de los egresados con el desarrollo de capacidades y actualizaciones orientadas a fortalecer sus aptitudes, hábitos y actitudes.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.5.4.1.</b>	Integrar un esquema de seguimiento de egresados, que permita la detección de áreas de oportunidad y con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.
	<b>2.40.8.5.4.2.</b>	Contar con una oferta de educación continua para apoyar la competitividad de los egresados.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.40.8.6.</b>	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.6.1.</b>	Mejorar la gestión institucional a través de la capacitación, evaluación y certificación de procesos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.6.1.1.</b>	Fortalecer la actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
	<b>2.40.8.6.1.2.</b>	Implementar los sistemas de Gestión de la Calidad y de Igualdad de Género en el Instituto.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.6.2.</b>	Mejorar la infraestructura educativa incluyendo las necesidades de equipamiento, instalaciones, acceso y confort ideales para una formación profesional.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.6.2.1.</b>	Realizar la gestión de recursos para asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, así como, para el mantenimiento de las aulas.
	<b>2.40.8.6.2.3.</b>	Instalar un programa de supervisión de las condiciones de la infraestructura general del Instituto para dar respuesta pronta a la solución de problemas y mantener la funcionalidad del mismo.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.40.8.7.</b>	Fortalecer el compromiso social del Instituto para actuar ante emergencias sanitarias con la participación de la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo evitando así un mayor número de contagios.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.7.1.</b>	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
<b>Línea de</b>	<b>2.40.8.7.1.1.</b>	Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

<b>acción:</b>		instalaciones, que permita la identificación de personal con enfermedades respiratorias, para disminuir el riesgo de contagio.
	<b>2.40.8.7.1.2.</b>	Desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales, entre otros.
	<b>2.40.8.7.1.3.</b>	Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso a las instalaciones.
	<b>2.40.8.7.1.4.</b>	Difundir comunicación institucional a través de plataformas oficiales y campañas sobre las medidas preventivas del COVID-19.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.7.2.</b>	Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.7.2.1.</b>	Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas siguiendo el programa quédate en casa.
	<b>2.40.8.7.2.2.</b>	Reprogramar eventos de concentración masiva como: actividades deportivas, culturales, académicas, entre otros.
	<b>2.40.8.7.2.3.</b>	Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores, mujeres embarazadas y niños menores.
	<b>2.40.8.7.2.4.</b>	Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio, por lo menos de 1.5, 1.8, 1.95 y 2.25m de acuerdo al escenario.
	<b>2.40.8.7.2.5.</b>	Asegurar, que en los casos en el que un trabajador o estudiante se confirma el contagio de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso, sea separado para evitar se propague la enfermedad en la comunidad.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.7.3.</b>	Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.7.3.1.</b>	Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación y/o elaboración de materiales e insumos que permitan mitigar la propagación o contagio.
	<b>2.40.8.7.3.2.</b>	Asegurar la provisión de recursos tecnológicos e instrumentos que permitan el adecuado ejercicio de las actividades sanitarias y de las labores de apoyo.
	<b>2.40.8.7.3.3.</b>	Estimular la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.
	<b>2.40.8.7.3.4.</b>	Establecer sinergias de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica necesaria para un trabajo académico de investigación.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.40.8.7.4.</b>	Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.40.8.7.4.1.</b>	Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.



**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

	<b>2.40.8.7.4.2.</b>	Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.
	<b>2.40.8.7.4.3.</b>	Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.
	<b>2.40.8.7.4.4.</b>	Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes.
	<b>2.40.8.7.4.5.</b>	Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.
	<b>2.40.8.7.4.6.</b>	Promover el hábito de la lectura, a través del Programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.8.1.</b>	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.1.</b>	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.1.1.1.</b>	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	<b>2.4.8.1.1.2.</b>	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.2.</b>	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.1.2.1.</b>	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	<b>2.4.8.1.2.2.</b>	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	<b>2.4.8.1.2.3.</b>	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	<b>2.4.8.1.2.4.</b>	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	<b>2.4.8.1.2.5.</b>	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.4.</b>	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.1.4.3.</b>	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.6.</b>	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.1.6.4.</b>	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.7</b>	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.1.7.1</b>	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	<b>2.4.8.1.7.3.</b>	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.8.</b>	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.1.8.2.</b>	Fortalecer la capacitación de los, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
	<b>2.4.8.1.8.3.</b>	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpen su escolarización.
	<b>2.4.8.1.8.8.</b>	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada
	<b>2.4.8.1.8.9.</b>	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.8.2.</b>	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.2.2.</b>	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.2.2.</b>	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	<b>2.4.8.2.2.3.</b>	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	<b>2.4.8.2.2.4.</b>	Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad cumplan



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

		con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.2.4.</b>	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.4.1.</b>	Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
	<b>2.4.8.2.4.2.</b>	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.2.5.</b>	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.5.6.</b>	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
	<b>2.4.8.2.5.7.</b>	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	<b>2.4.8.2.5.8.</b>	Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.2.7.</b>	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.7.3.</b>	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
	<b>2.4.8.2.7.6.</b>	Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
	<b>2.4.8.2.7.7.</b>	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.8.3.</b>	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.3.4.</b>	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.3.4.1.</b>	Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
	<b>2.4.8.3.4.3.</b>	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo

*(Handwritten signature/initials in blue ink)*

*(Handwritten signature/initials in blue ink)*



**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

		estatal.
	<b>2.4.8.3.4.4.</b>	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
	<b>2.4.8.3.4.5.</b>	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.3.1.</b>	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.1.</b>	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.1.1.1.</b>	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	<b>2.4.3.1.1.2.</b>	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	<b>2.4.3.1.1.3.</b>	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	<b>2.4.3.1.1.4.</b>	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.2.</b>	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.1.2.2.</b>	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	<b>2.4.3.1.2.3.</b>	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
	<b>2.4.3.1.2.4.</b>	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.3.</b>	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.1.3.1.</b>	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	<b>2.4.3.1.3.2.</b>	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	<b>2.4.3.1.3.3.</b>	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.



**Programa Operativo Anual 2024**



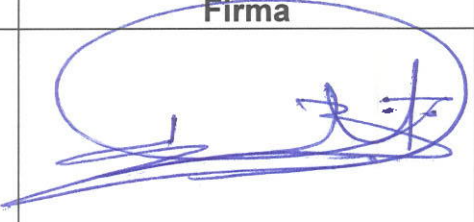
Fecha de elaboración: 30 de Julio

	<b>2.4.3.1.3.4.</b>	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.4.</b>	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.1.4.4.</b>	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	<b>2.4.3.1.4.6.</b>	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.5.</b>	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.1.5.4.</b>	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	<b>2.4.3.1.5.5.</b>	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	<b>2.4.3.1.5.6.</b>	Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.6.</b>	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.1.6.3.</b>	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	<b>2.4.3.1.6.5.</b>	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.7.</b>	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.1.7.8.</b>	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 30 de Julio

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Ing. Juan Carlos Gutiérrez Velueta	L.C.P. Alfredo Ramón Álvarez Pérez	Lic. Martín Ernesto Bouchot Mollinedo
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Subdirector de planeación y vinculación	Director de planeación y vinculación	Director General
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
		



**Reporte del seguimiento de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y sus Programas Derivados**  
**Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra**

**Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra**

Clave de línea de acción	Descripción de línea de acción	Estado de la línea de acción	Justificación o comentario	Fecha de registro
2.40.8.2.1.1.	Incrementar las visitas a planteles de educación Media Superior de la zona de influencia para promocionar la oferta educativa.	En proceso	Actividad ciclica para lograr matricula en cada proceso de admision.	13/08/2023
2.40.8.2.1.2.	Ofertar visitas guiadas para grupos de aspirantes de los planteles de educación Media Superior conozcan los planes de estudio y la infraestructura educativa.	En proceso		13/08/2023
2.40.8.2.1.4.	Enfatizar durante las visitas de promoción en los planteles de educación Media Superior que el ITSS es una institución incluyente donde no se discrimina a nadie por ningún motivo y que todos los alumnos tienen las mismas oportunidades de formación y aprendizaje.	En proceso	Actividad ciclica para lograr matricula en cada proceso de admision.	13/08/2023
2.40.8.3.1.1.	Preparar a los diferentes equipos deportivos representativos.	En proceso	La Formacion Integral se lleve a cabo en cada semestre, fomentando tanto en la plantilla ITSS y los alumnos, la salud y el deporte.	13/08/2023
2.40.8.3.1.2.	Establecer un programa de capacitación de entrenadores en materia deportiva.	En proceso	La Formacion Integral se lleve a cabo en cada semestre, fomentando tanto en la plantilla ITSS y los alumnos, la salud y el deporte.	13/08/2023
2.40.8.3.2.5.	Establecer un programa de capacitación continuo en temas de sanidad e inocuidad personal y de instalaciones civiles.	En proceso	Actividad ciclica para concientizar al personal docente, administrativo y alumnado, sobre cuidado personal y areas de trabajo.	13/08/2023






**Reporte del seguimiento de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y sus Programas Derivados**

**Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra**

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Resumen del seguimiento de las líneas de acción			
Concluidos	0	En proceso	6
		Por realizar	0
<b>Total</b>	<b>6</b>		

Elaboró		Revisó	
Nombre		Nombre	
L.C.P. ALFREDO RAMON ALVAREZ PEREZ		LIC. MARTÍN ERNESTO BOUCHOT MOLLINADO	
Cargo		Cargo	
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN		DIRECTOR GENERAL	
Firma		Firma	